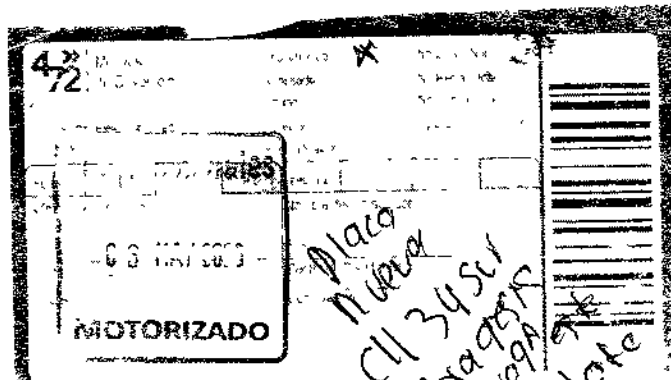




SI
A



Bogotá D.C., 30 de abril de 2020
SDM-SC-72952

05 MAY 2020

Señor (a)
JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO
CALL 33 SUR # 13 15 ESTE
(no aporta dirección, se toma la del RUNT)
CIUDAD

REF: RTA-SDM-67527-2020

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, frente al Comparendo N° 11001000000025040846 del 09/13/2019, N° 11001000000023484100 del 01/24/2020 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CALLE 33 SUR # 13 15 ESTE de BOGOTÁ**. Dirección que a la fecha de imposición del comparendo registraba usted como propietario.

Consulta por tipo y numero de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANOIA - 80121648
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CALL 33 SUR # 13 15 ESTE	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	NT@GMAIL.CO
Teléfono	2222222	Teléfono móvil	3057044693

CAPTURA DE PANTALLA DEL RUNT, DONDE SE EVIDENCIA SUS DATOS DE NOTIFICACION.

a empresa de servicio postales nacionales S.A, mediante la guía que encontrara a continuación informo como
usual de devolución "**DIRECCION ERRADA - NO EXISTE**" hecho que no es atribuible a esta administración.
De acuerdo al decreto 615 de 2011 "Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación
de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



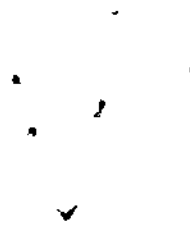
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Destinatario

Remitente	Destinatario
Dirección	Dirección
Ciudad	Ciudad
Departamento	Departamento
Código postal	Código postal
Envío	Envío

72





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de abril de 2020

SDM-SC- 72952

05 MAY 2020

Señor (a).

JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO

CALL 33 SUR # 13 15 ESTE

(no aporta dirección, se toma la del RUNT)

CIUDAD

REF: RTA-SDM-67527-2020

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, frente al Comparendo N° 11001000000025040846 del 09/13/2019, N° 11001000000023484100 del 01/24/2020 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: CALLE 33 SUR # 13 15 ESTE de BOGOTÁ, Dirección que a la fecha de imposición del comparendo registraba usted como propietario.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANIA - 80121648
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALL 33 SUR # 13 15 ESTE	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	NT@GMAIL.CO
Teléfono.	2222222	Teléfono móvil	3057044693

CAPTURA DE PANTALLA DEL RUNT, DONDE SE EVIDENCIA SUS
DATOS DE NOTIFICACION.

La empresa de servicios postales nacionales S.A, mediante la guía que encontrara a continuación informo como causal de devolución "**DIRECCION ERRADA - NO EXISTE**" hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 "Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Artículo 2°. - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital se adoptan las siguientes definiciones:

()

3. Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vía principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.

4. Nomenclatura Principal: Es la nomenclatura domiciliaria asignada al acceso principal de un predio.

5. Nomenclatura Secundaria: Es la nomenclatura domiciliaria asignada a los accesos de un mismo predio, localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal.

CDMPARENO N° 11001000000025040846 - DIRECCION ERRADA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9

472

1111 515

1111 587

UAC CENTRO CENTRO A

Leandro Morán

17 SEP 2019

MOTORIZADO

CDMPARENO N° 11001000000025040846 - DIRECCION ERRADA

COMPARENO N° 11001000000023484100 - NO EXISTE

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9

472

1111 515

1111 587

UAC CENTRO CENTRO A

Leandro Morán

17 SEP 2019

MOTORIZADO

COMPARENO N° 11001000000023484100 - NO EXISTE

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono. (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

Es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella.

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTO ROCIO COCUNUBO – ABOGADA SDM



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025040846

Fecha de Imposición: 14 de septiembre de 2019



Consulte la orden de comparendo y la historia de la infraacción en www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código infracción: C 31
Descripción: No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito
Fecha Hora infracción: 13 de septiembre de 2019 12:17:28

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad: CR 5 - CL 19 - SANTA FE

OBSERVACIONES: NO RESPETAR LAS DEMARCACIONES SOBRE LA VÍA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre: JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO
Tipo y No. identificación: CC 80121648
Placa: DBY306
Dirección: CALL 33 SUR # 13 15 ESTE BOGOTÁ

Nombre del Locatario: **Tipo y No. identificación:**

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Lady Johana Castano Giraldo
Placa 94296

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Lady Johana Castano Giraldo
Placa 094296



INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25040846

11001000 000025040846

Fecha: 09/13/2019

Placa: DBY306

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANÍA

Número: 80121648

Nombre: JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1150391	2	AUDIENCIA PUBLICA	10/18/2019	11/19/2019
2019	1150391	3	FALLO	11/20/2019	

Por lo tanto, esta Subdirección concluye que el señor(a) **JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO** fue notificado en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesto para ello. Por lo que no encuentra fundamento alguno para revocar el acto administrativo en comento

Ahora bien, frente a su manifestación "*si dice foto multa, esta no cumple con su propósito foto multa, debido a que no contiene FOTO de la infracción.*", procede este despacho a demostrarle que los comparendos electrónicos tienen las imágenes correspondientes para el día y la fecha de la infracción.



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025040846
Fecha de Imposición: 14 de septiembre de 2019



Consulte la orden de comparende y la multa de la infracción en: www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción: C 31
Fecha Hora Infracción: 13 de septiembre de 2019 12:27:06

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción: No acatar las señales e requerimientos impartidos por los agentes de tránsito

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad:
CR 5 - CL 19 - SANTA FE

OBSERVACIONES:
NO RESPETAR LAS DEMARCACIONES SOBRE LA VÍA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre: JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO
Tipo y No. identificación: CC 80121648
Dirección: CALL 33 SUR # 13 15 ESTE
BOGOTÁ
Placa: OBY306

Nombre del Locatario: **Tipo y No. identificación:**

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Lady Johana Castañeda Giraldo
Placa: 96296

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Lady Johana Castañeda Giraldo
Placa: 094296



NOTIFICACION ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000002345410D
Fecha de Imposición: 24 de enero de 2020



Consulte la orden de comparende y la multa de la infracción en: www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a): FORERO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002 (modificada por el artículo 27 de la Ley 1363 de 2010), se encuentra la orden de comparende en el asunto, por cuanto el vehículo de placa OBY306 fue evidenciado en la comisión de la infracción C 01.

Código Infracción: C 01
Fecha Hora Infracción: 24 de enero de 2020 00:42:44

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad:
CR 68H - CL 21A-11 Sur - KENNEDY

OBSERVACIONES:
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 LIT. VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO EXISTE SEÑAL PROHIBIDA PARQUEAR EN ZONAS DE SITIO DE TRÁNSITO PROHIBIDO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre: JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO
Tipo y No. identificación: CC 80121648
Dirección: CALL 33 SUR # 13 15 ESTE
BOGOTÁ Bogotá D.C.
Placa: OBY306

Nombre del Locatario: **Tipo y No. identificación:**

Dirección:



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información, Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos establecidos en la ley 1843-2017 en concordancia con la resolución 718-2018 y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieran en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con la normado

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000025040846	RESOLUCION AVISO 133 DEL 2019-10-01 NOTIFICADO 09/10/2019
11001000000023484100	RESOLUCION AVISO 141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020

Una vez cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica " la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados ". Por lo tanto, el día 11/20/2019 la autoridad de tránsito profirió la Resolución No 1150391 de Comparendo N° 11001000000025040846 mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él (la) señor(a) **JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO**, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000025040846	Resolución N 243053 del 11/20/2019

Del comparendo N° 11001000000023484100 me permito informarle que no existe resolución a la fecha que esté generando un cobro.

De lo anterior se infiere que, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 'Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...' No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaria Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

110010000000025040846

FECHA INFRACCION

CÓD.

PLACA

09/13/2019 12:17:26

C 31

DBY306

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICION

Lady Johana Castaño Giraldo

POLICIA

CENTRO DE GESTIÓN

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cedula Ciudadania

80121648

JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO

FECHA CURSO

TIPO DOC

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

POF

2019-9-14 7:41:15 0

(1) Generación archivo comparendo

7

2019-9-18 15:20:54 0

(3) Registro devolución Causal DIRECCION ERRADA

7

2019-10-10 10:26:24 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
133 DEL 2019-10-01 NOTIFICADO 09/10/2019

7

2019-10-10 11:57:38 0

(4) Registro envío a SICOM

No Aplica

2019-10-10 11:57:38 0

(4) Registro envío a SICOM

No Aplica



NOTIFICACION ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023484100

Fecha de Imposición: 24 de enero de 2020



Consulte la lista de comparendos y el comparendo de su notificación en www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) **FORERO**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 173 de la Ley 1769 de 2007, modificado por el artículo 23 de la Ley 1583 de 2016, fue impuesta la multa por comisión de la infracción por estacionamiento en sitio prohibido a la placa DBY306.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C 02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Fecha Hora infracción:
 24 de enero de 2020 09:42:44

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad:
 CR 68H - CL 21A-11 Sur - KENNEDY

OBSERVACIONES:
 ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART. 23 CUY VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO EXISTE SEÑAL PROHIBIDO PARQUEAR Y EN LAS SEÑALIZACIONES DE TRÁFICO APLICABLES

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO
Nombre: JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO
Tipo y No. identificación: LC 80121648
Placa: DBY306
Dirección: CALL 33 SUR # 13 13 ESTE
BOGOTÁ - Bogotá D.C.
Nombre del Locatario:
Tipo y No. identificación:



INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23484100 11001000 000023484100

Fecha: 01/24/2020 Placa: DBY306

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA **Mostrar Solo Anulados**

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADANO, **Número:** 80121648

Nombre: JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2020	147160	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/26/2020	03/26/2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023484100

FECHA INFRACCION

COO

PLACA

01/24/2020 09:42:44

C 02

DBY306

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGIN

FUENTE IMPOSICION

LIDA VANESSA CASTRO SOGAMOSO

94092

DEAP

TIPO DOC

NUMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cedula Ciudadania

80121648

JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NUMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

POF

2020-1-24 17:41:34.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2020-1-29 15:04:49.0

(3) Registro devolución Causa: OTROS NO EXISTE NUMERO-
DEV A REMITENTE

7

2020-2-17 3:16:55.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
141 DEL 2020-02-11 NOTIFICADO 18/02/2020

7

2020-2-17 3:23:39.0

(4) Registro envío a SICOM

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18349

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-67527/ JOHN ALEXANDER FORERO AGUDELO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-72952 d el 30 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

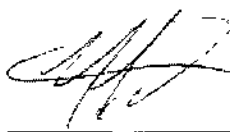
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO. Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

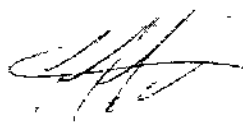
67527.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)